Términos y Condiciones de la promoción “Nuviembre 2026”

Para Nubank, S.A. Institución de Banca Múltiple (“Nu” o “Nu México”), ofrecerte la mejor experiencia, con claridad y transparencia, es siempre lo más importante.

Por ello, los presentes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) establecen el alcance, condiciones y reglas de participación del programa denominado “Nuviembre”, y/o la “Campaña”, indistintamente. Este programa constituye un reconocimiento al uso de tu Tarjeta de Crédito Nu dentro del programa “Meses Sin Intereses”, mediante el cual podrás obtener bonificaciones al realizar compras con tu tarjeta de crédito Nu a “Meses Sin Intereses” durante los periodos de vigencia que se señalan más adelante.

Documentos Aplicables

Para la interpretación y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones así como para todo lo que no esté expresamente estipulado en éstos, incluyendo los términos definidos, tanto Nu como el Cliente, deberán sujetarse a los siguientes documentos, según corresponda:

1. Para lo aplicable a la Tarjeta de Crédito Nu y a la Tarjeta de Crédito con Límite Garantizado, así como los servicios de banca electrónica relacionados a estos productos financieros, se aplicará de manera supletoria lo descrito en el el Contrato Múltiple de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con expedición de Tarjetas de Crédito y Servicios de Banca Electrónica que podrás consultar en https://cdn.nubank.com.mx/mex/credito/contrato.pdf.

2. Para lo aplicable a Cuenta Nu, así como los servicios de banca electrónica relacionados a estos productos financieros, se aplicará de manera supletoria lo descrito en el Contrato Múltiple de Productos de Captación y Servicios de Banca Electrónica que podrás consultar en https://cdn.nubank.com.mx/mex/cuenta/contrato.pdf.

Descripción de las Promociones

La Bonificación Nuviembre es una promoción creada y administrada por Nu para clientes de la Tarjeta de Crédito Nu, en la que: por cada $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en Compras Elegibles acumuladas, el cliente obtendrá un (1) Folio, para la dinámica consistente en bonificaciones desde los $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) hasta una única bonificación de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional) conforme se detalla en el presente documento.

Los clientes elegibles se determinarán conforme a los criterios objetivos de clasificación descritos en estos Términos y Condiciones.

La Bonificación Garantizada es una promoción creada y administrada por Nu para clientes de la Tarjeta de Crédito Nu, en la que el cliente elegible que realice una Compra Elegible individual igual o mayor a $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) del 13 al 17 de noviembre de 2026 obtendrá una bonificación de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), hasta agotar existencias, conforme se detalla en el presente documento.

En conjunto “La Bonificación Nuviembre” y la “Bonificación Garantizada” se denominarán Las

“Bonificaciones Nuviembre”. Las “Bonificaciones Nuviembre” son independientes y no excluyentes entre sí, por lo que una misma Compra Elegible podrá contar tanto para la Bonificación Noviembre como para la Bonificación Garantizada, en los términos establecidos para cada una.

La Promoción únicamente estará disponible para aquellos clientes, que conforme a las políticas internas de Nu, se les muestre esta promoción en la App Nu.

Cualquier cambio será notificado oportunamente a través de los canales, medios y en los términos señalados en el Contrato de Tarjeta de Crédito y/o en el Contrato Cuenta Nu, según corresponda.

Clientes Elegibles

Podrán ser parte únicamente las personas físicas que cumplan, de manera conjunta, con los siguientes requisitos (los “Clientes elegibles”):

1. Ser titular de una Tarjeta de Crédito Nu o de una Tarjeta de Crédito con Límite Garantizado Nu, activa durante la vigencia de la Promoción.
2. Haberse registrado exitosamente en la promoción “Nuviembre 2026” a través de la App Nu durante la Fase de Registro.
3. Estar al corriente en el pago de sus productos Nu y tener la Cuenta Nu activa y sin restricciones operativas, incluyendo aquellas derivadas de las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
4. No haber sido identificado por Nu como participante en operaciones fraudulentas, irregulares o contrarias a los Contratos aplicables.
5. Contar con una Cuenta Nu activa y con capacidad disponible para recibir depósitos al momento de la entrega de la Bonificación Nuviembre y/o Bonificación Garantizada, conforme al apartado “Redención en Cuenta Nu”.

El cumplimiento de estos requisitos será verificado por Nu al momento del registro y nuevamente antes de la entrega de la Bonificación Nuviembre y la Bonificación Garantizada. Si el Cliente deja de cumplir con alguno de éstos, perderá el acceso a la Promoción y no tendrá derecho a recibir la Bonificación Nuviembre y/o la Bonificación Garantizada , sin responsabilidad alguna para Nu.

La participación en la promoción no es automática ni garantizada para todos los clientes; está sujeta al cumplimiento de los criterios anteriores y a las políticas internas de Nu.

Mecánica de Participación

Registro

Durante la Fase de Registro, los clientes a quienes se les muestre la campaña “Nuviembre 2026”, podrán registrarse a través de la App Nu siguiendo las instrucciones que ahí se indiquen. El registro exitoso se confirmará en la propia App Nu y será válido para todas las promociones de la campaña que estén disponibles para el cliente elegible, sin necesidad de un registro adicional.

Únicamente se considerarán las Compras Elegibles realizadas a partir del 13 de noviembre de 2026 para la Bonificación Nuviembre, y del 13 al 17 de noviembre de 2026 para la Bonificación Garantizada. Para

participar en la Bonificación Garantizada, el registro deberá realizarse a más tardar el 17 de noviembre de 2026.

Compras Elegibles

Para efectos de esta Promoción, únicamente se considerarán como “Compras Elegibles” las que cumplan, de manera conjunta, con lo siguiente:

1. Que se realicen con la Tarjeta de Crédito Nu o con la Tarjeta de Crédito con Límite Garantizado Nu del Participante, en comercios que ofrezcan el programa de Meses Sin Intereses (“MSI”) con Nu, los cuales puedes consultar en https://nu.com.mx/meses-sin-intereses-con-nu/.
2. Que se realicen bajo la modalidad de MSI a un plazo igual o mayor a 6 (seis) meses.
3. Que se realicen dentro del periodo de la Promoción y que hayan sido debidamente aceptadas y consideradas en firme en los sistemas de Nu a más tardar el 04 de diciembre de 2026.

Adicionalmente, para efectos de la Bonificación Garantizada, la Compra Elegible deberá: (i) tratarse de una sola transacción por un monto igual o mayor a $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), sin que se considere la suma de varias compras para alcanzar dicho monto; y (ii) realizarse y quedar debidamente aceptadas y consideradas en firme en los sistemas de Nu del 13 al 17 de noviembre de 2026.

No se considerarán Compras Elegibles: (i) las compras a MSI con un plazo menor a 6 (seis) meses; (ii) las compras de contado o regulares, incluso si posteriormente se difieren con intereses; (iii) las disposiciones de efectivo, transferencias, pagos de servicios o comisiones; ni (iv) las transacciones rechazadas, pendientes, canceladas, revertidas, devueltas o sujetas a contracargo.

Nu podrá, conforme a sus políticas internas, excluir determinados comercios, giros o tipos de transacción de la Promoción. Dichas exclusiones se comunicarán, en su caso, a través de los canales habituales.

Obtención de Folios

Obtención del folio para la Bonificación Nuviembre

Periodo de acumulación: del 13 de noviembre de 2026 al 30 de noviembre de 2026, tiempo del centro de México.

1. Por cada $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) de Compras Elegibles acumuladas durante el periodo de acumulación, el cliente obtendrá un (1) Folio. Las Compras Elegibles son acumulables entre sí para alcanzar cada múltiplo de $3,000.00; el remanente que no alcance dicho monto seguirá acumulándose para la siguiente Folio durante el periodo de la promoción.

2. Cada cliente podrá obtener como máximo cinco (5) Folios durante la Promoción, incluyendo los Folios obtenidas mediante cualquier beneficio adicional, independientemente del monto total de Compras Elegibles que realice.

3. El cliente podrá consultar en la App Nu su gasto acumulado, el monto faltante para obtener su siguiente Folio y el número de Folios obtenidas.

Obtención de la Bonificación Garantizada

Periodo de la Bonificación Garantizada: del 13 de noviembre de 2026 al 17 de noviembre de 2026, tiempo del centro de México.

1. El cliente que realice una Compra Elegible de una transacción por un monto igual o mayor a $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), durante el periodo de la Bonificación Garantizada obtendrá una bonificación de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
2. Cada Cliente podrá obtener como máximo una (1) Bonificación Garantizada, independientemente del número de Compras Elegibles que realice.
3. La Bonificación Garantizada es por tiempo limitado y hasta agotar existencias conforme al orden en que las Compras Elegibles se consideren como aceptadas y en firme. Una vez agotadas, las compras posteriores no generarán la Bonificación Garantizada.
4. La Compra Elegible que genere la Bonificación Garantizada también contará para la obtención de Folio para la Bonificación Nuviembre.
5. El Participante podrá consultar en la App Nu si ya realizó una Compra Elegible para la Bonificación Garantizada y el estado de su bonificación.
6. La Bonificación Garantizada no depende del azar y se otorga a todo Participante que cumpla con los requisitos aquí descritos, sujeto al número máximo de bonificaciones disponibles.

Obtención de la Bonificación Nuviembre

Las bonificaciones de la promoción “Nuviembre 2026” serán las siguientes:

Bonificaciones desde los $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) hasta una única bonificación de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y se otorgarán de la siguiente manera:

1. La mecánica opera bajo una regla aritmética en la que aproximadamente 1 de cada 10 Folios contiene una bonificación que será redimido de conformidad con el apartado Redención en Cuenta "Nu" de los presentes Términos y Condiciones.

2. Esta regla no está basada en azar, sino en un patrón predefinido de asignación de los Folios que contienen las bonificaciones.

3. El orden de Folios que contienen bonificaciones ha sido generado conforme a una secuencia lógica programada previamente, garantizando transparencia y control por parte de Nu. Dicha lógica no depende de variables externas.

4. Es necesario aclarar que los Folios podrán o no contener bonificaciones, por lo que algunos de ellos podrán encontrarse vacíos y no otorgarán beneficio alguno. Tener un Folio no garantiza en ningún caso la obtención de una bonificación.
5. Si un cliente que ocupa un lugar elegible deja de cumplir con los requisitos de estos Términos y Condiciones antes de la bonificación,el lugar se asignará al cliente que ocupe la posición inmediata siguiente.

6. Los clientes elegibles se determinarán a más tardar el 18 de diciembre de 2026 y serán notificados a través de la App Nu.

7. El número de bonificaciones es limitado, por lo que no todos los Clientes Elegibles obtendrán una bonificación.

Dichas bonificaciones serán realizadas conforme a lo establecido en el apartado “Redención” en Cuenta Nu de los presentes Términos y Condiciones.

1. Si un cliente que ocupa un lugar elegible deja de cumplir con los requisitos de estos Términos y Condiciones antes de la bonificación,el lugar se asignará al cliente que ocupe la posición inmediata siguiente.

2. La determinación de los clientes que serán bonificados, se genera conforme a una secuencia lógica programada previamente, garantizando transparencia y control por parte de Nu. Dicha lógica no depende de variables externas ni de elementos equiparables a la dinámica de una lotería, rifa, sorteo o concurso .
3. Los clientes elegibles se determinarán a más tardar el 18 de diciembre de 2026 y serán notificados a través de la App Nu.

El número de bonificaciones es limitado, por lo que no todos los Clientes Elegibles obtendrán el beneficio.

Naturaleza de las bonificaciones

Las bonificaciones de esta Promoción se abonarán en la Cuenta Nu del Participante con el concepto “Bonificación Nuviembre”. Las Bonificaciones Nuviembre:

1. No son transferibles.

2. No son canjeables por dinero en efectivo, ni por otros bienes o servicios.

3. Tienen un carácter exclusivamente promocional, por lo que no deberán considerarse, bajo ninguna circunstancia, como pago, contraprestación, compensación, retribución o remuneración alguna derivada del uso de los productos Nu. En ese sentido, no constituyen intereses, rendimientos ni ingresos generados por inversiones o actividades financieras, ni implican la prestación de un servicio por parte del Participante. Ni un premio, en virtud de que su otorgamiento no deriva de loterías, rifas, sorteos, concursos ni de mecánica alguna que involucre el azar.

4. El otorgamiento de este beneficio no genera derecho adquirido alguno a favor del Cliente, por lo que Nu podrá modificarlo, condicionarlo o revocarlo en cualquier momento, sin necesidad de aviso previo y sin responsabilidad alguna. Así mismo las Bonificaciones Nuviembre se regirán exclusivamente por los presentes Términos y Condiciones, sin que ello genere una relación distinta a la aquí prevista.

Redención en Cuenta Nu

La redención de las Bonificaciones Nuviembre se realizará directamente en la Cuenta Nu de Débito que el cliente mantenga activa con Nubank, S.A. Institución de Banca Múltiple, identificándose, en lo posible, como “Bonificación Nuviembre” en la sección de movimientos, en las notificaciones y en el estado de cuenta correspondiente. La bonificación estará sujeta al límite y/o monto restante que el cliente pueda depositar en

su Cuenta Nu de Débito durante el mes calendario en curso, en el entendido de que bajo ninguna circunstancia podrá exceder dicho monto.

Las bonificaciones se realizarán después de la determinación de los clientes elegibles y a más tardar el 18 de diciembre de 2026.

La Bonificación Garantizada se abonará dentro de los tres días hábiles siguientes a que la Compra Elegible se considere aceptada y en firme y, en todo caso, a más tardar el 11 de diciembre de 2026.

En caso de que una bonificación no pueda completarse por alguna de las siguientes razones:

1. El cliente no cuenta con una Cuenta Nu de Débito activa;
2. La Cuenta Nu de Débito ha alcanzado su límite máximo de depósitos permitido para el periodo correspondiente;
3. La Cuenta Nu de Débito se encuentra bloqueada o restringida por razones regulatorias (por ejemplo, FATCA o CRS) u operativas; o
4. Alguna otra que Nu considere como imposibilitante para recibir dicha bonificación,

Nu informará al cliente a través de la App Nu y realizará dos reintentos de bonificación. Será responsabilidad exclusiva del cliente realizar, las gestiones necesarias para: (i) abrir o actualizar su Cuenta Nu; (ii) proporcionar la información que Nu le requiera para poder aumentar el límite de depósitos; y (iii) subsanar cualquier bloqueo o restricción que impida el abono de la misma.

Si, agotados los dos reintentos sigue siendo imposible efectuar la bonificación por causas atribuibles al cliente, la Bonificación Nuviembre se considerará caducada y el cliente perderá el derecho a recibirla, sin responsabilidad para Nu.

La posibilidad de redimir las Bonificaciones Nuviembre en la Cuenta Nu de Débito no implica, bajo circunstancia alguna, la obligación de contratar, mantener o utilizar otros productos o servicios distintos a aquéllos que expresamente se señalan como canal de redención, los cuales operan exclusivamente como mecanismos habilitados para dicho fin y se hacen del conocimiento del cliente desde el momento de su registro.

Causas de Exclusión

Nu podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos por parte de los clientes. En caso de detectar fraude, abuso, uso indebido de la Promoción, simulación de operaciones, devoluciones o contracargos con el fin de obtener ventajas indebidas, o cualquier incumplimiento a estos Términos y Condiciones, Nu podrá:

- Descalificar al cliente de forma inmediata;
- Dejar sin efectos los Folios o las Bonificaciones Nuviembre obtenidas; y/o
- Recuperar el valor de las Bonificaciones Nuviembre indebidamente obtenidas, mediante ajustes posteriores.

Asimismo, en caso de devoluciones, cancelaciones, reversos o contracargos de Compras Elegibles, Nu podrá recalcular la información del cliente y, en consecuencia, cancelar los Folios o las Bonificaciones Nuviembre obtenidas que se hubieran generado con dichas compras, antes de la determinación de clientes elegibles o de la bonificación correspondiente.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones civiles, administrativas o penales que pudieran corresponder.

Modificaciones y Cancelación

Nu se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones, así como de cancelar, suspender o extender la Promoción en cualquier momento, informando en los términos, medios y canales señalados en el Contrato de Tarjeta de Crédito y en el Contrato Cuenta Nu.

Vigencia

La vigencia de Nuviembre se desarrollará en las siguientes fases, todas en tiempo del centro de México:

La Bonificación Nuviembre consta de las siguientes fases: La fase de Registro, que va del 2 al 30 de noviembre de 2026, donde los clientes podrán conocer la Promoción y registrarse a través de la App Nu. La fase de Acumulación, del 13 al 30 de noviembre de 2026, que consiste en la acumulación de Compras Elegibles para obtener Unidades. La fase de Determinación de clientes elegibles, realización de las bonificaciones que será del 1 al 18 de diciembre de 2026.

Para la Bonificación Garantizada, siempre y cuando se haya inscrito previamente a la promoción Noviembre, del 13 al 17 de noviembre de 2026, las Compras Elegibles individuales iguales o mayores a $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) generan la Bonificación Garantizada. La fase de Pago y Reintentos de la Bonificación Garantizada, del 13 de noviembre al 11 de diciembre de 2026, en la que se realiza el abono de la Bonificación Garantizada y, en su caso, los reintentos de pago.

La promoción finalizará el 18 de diciembre de 2026.

Territorio

Esta Promoción será válida únicamente en el Territorio Nacional (“México”).

Atención a Clientes

Cualquier duda que tengas en relación con los presentes Términos y Condiciones puedes resolverla poniéndote en contacto con nosotros a través de nuestros canales de atención en la App Nu o al número 55-9225-2622.

Aviso de Privacidad

Consulta nuestro aviso de privacidad en: https://nubank.com.mx/aviso-de-privacidad-clientes-y-prospectos/

CAT PROMEDIO 150.1% SIN IVA. Tasa fija de interés promedio ponderada en términos anuales: 94.6% SIN IVA. Comisión por pago tardío: $400.00 SIN IVA. Fecha de cálculo: 13 de agosto de 2026. Vigencia del 8 de octubre de 2026 al 9 de febrero de 2027. Consulta Términos, Requisitos de Contratación y Comisiones en https://nubank.com.mx/credito/.

Términos y Condiciones emitidos el día 2 de noviembre de 2026